

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**EL ESCORIAL**

PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 29 de diciembre de 2020, aprobó la resolución de los recursos interpuestos contra la valoración y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, dando lugar a modificaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se procede a la publicación de los puestos que han sido modificados, que figura en el anexo I.

ANEXO I

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	D	GRUPO	C.D	C.E (€)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	ESTATUS	F.P	F. ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
ARCHIVERO/A (1)	1	A2	24	1.272,06 €	AE	Técnica	Media	F	C	Grado en Información y Documentación o equivalente	D y D básica	
COORDINADOR/A PROTECCIÓN CIVIL (13)	1	C1	20	1.237,68 €	--	----	----	L	C	Título formativo Grado Medio Emergencias y Protección Civil. Permiso de conducir B y C	Jornada Mixta D y D localización	
GESTOR/A ADMINISTRATIVA "A" (SINGULARIZADO) (17 BIS)	1	C1	20	876,69 €	AG	Administrativa	----	F	C	----	----	
GESTOR/A ADMINISTRATIVA "A" SAC (18)	1	C1	22	1.048,59 €	AG	Administrativa	----	F	C	----	----	
GESTOR/A ADMINISTRATIVA "B" (SINGULARIZADO)(19 BIS)	1	C1/C2	17	790,74 €	AG	Administrativa/Auxiliar	---	F	C	----	----	
INTERVENTOR/A (26)	1	A1	30	3.300,48 €	HN	Intervención-Tesorería	Entrada	F	C	----	D y D especial	
JEFE/A ÁREA INTERVENCIÓN Y RENTAS(27)	1	A1	28	2.269,08 €	AG	Técnica	----	F	C	Grado en materias de Ciencias Sociales o Jurídicas	D y D localización	
JEFE/A ÁREA SECRETARÍA (28)	1	A1	28	2.269,08 €	AG	Técnica	----	F	C	Grado en materias de Ciencias Sociales o Jurídicas	D y D localización	
SECRETARIO/A (61)	1	A1	30	3.300,48 €	HN	Secretaría	Entrada	F	C	----	D y D especial	
SUBINSPECTOR/A POLICÍA "A" (63)	1	A2	26	1.959,66 €	AE	Servicios espaciales	Policía Local y sus auxiliares	F	C	Permiso conducir A y B	D y D localización	La categoría C1 a extinguir
TESORERO/A (72)	1	A1	30	3.266,10 €	HN	Intervención-Tesorería	----	F	C	---	Disponibilidad Especial	

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Escorial, a 2 de marzo de 2021.—El alcalde presidente, Antonio Vicente Rubio.

(03/8.091/21)

